

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es por ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la Información del Ministerio de Turismo	1.- Ingresar a la página institucional. 2.- Menu 3.- Contacto ciudadano. 4.- Solicitud de información pública	1.- Se receipta solicitud mediante correo electrónico 2.- Se direcciona a la Dirección responsable de la información 3.- Se elabora informe 4.- Se contesta al ciudadano	Lunes a viernes 9h:15 a 17:00	Gratis	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle: Bircello E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999 333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO	Oficinas a nivel nacional: presencia / ventanilla / sitio web institucional	Si	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", informamos que el Sistema Contacto Ciudadano se encuentra en mantenimiento. Para ingresar sus Preguntas, Quejas, Sugerencias, Solicitudes de Información y Felicitaciones puede hacerlo por los canales dispuestos por la entidad
2	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostelería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos respectivos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el centro Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar a la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar. Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá a acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento peticionario (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezca la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para solicitar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. En la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria. (Interoperado) *Cédula de Identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía. (Interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (Interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la Inspección: *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos a información obtenida del: (SR) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le ha conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: *Cédula de Identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. *Carta de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (Interoperado no presenta el usuario) *Certificado de saneamiento o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente. *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional). *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos a información obtenida del: (SR) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uso por M2 y,	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 9h:15 a 17:01	Gratis	5 Minutos Laborales	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuadoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BIRCELLO E1-24 Y GUAYAQUIL REFERENCIA EDIFICIO "LA LICUADORA" 033999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 3 IMBABURA IBAÑA SUITE NRO. 14-72 Y AV. TEODORO GÓMEZ 06295847; 062958759 Esmaldas Esmeraldas Av. del Pacifico - Maletón de Playa Las Palmas 06201446 Cacha Tulcan Guayaquil Nro. 39 008 Y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sumbucillo Lago Agrio Av. Aguayán y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939194 Ortelana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Napo Tema Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Póhucha Cayamba Panamericana Norte km 03 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 032185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 AZUAY Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 037287255 072887089 Cajal Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 360. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Saco 395 33 y Cuarto, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chichipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chichipe. Primer piso 073060466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín Y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 073821801 ext. 2300 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Girasol. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 07266682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samanigo entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2770 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 GUAYAS Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Instituto Consejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04206855, 04206819, 04206846, 04206852, 04206861, 04206801, 04206822, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Rios Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twiza Y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of.01na Técnica de Manabí piso 05304271, 05304274 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Comarzal y Avenida Emilio Llerenas Sbele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 07457272, 07457276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 234 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alisado Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural Jurídica	83	158	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley del Turismo y sus reglamentos respectivos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de STURIN: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://turismo.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica (Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística. ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales - Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro (que determine la Autoridad Tributaria, (interoperado) - Cédula de Identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía (interoperado) Persona Jurídica - En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) - Nomenclamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por recategorización que deberán ser presentados al momento de la inspección: - "Cantar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Ratificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. - Permiso de uso de suelo o su equivalente. - Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. - Nomenclamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (SR) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional del Turismo e el Gobierno Autónomo Descentralizado, al que se le haya conferido dicha atribución, sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección .* Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: - Cédula de Identidad o ciudadanía y pasaporte de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; - Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) - Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente registrado ante la autoridad competente. - Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. - Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (SR) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Milé, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, el User no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h03	Gratis	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todos las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958447, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-08 y Av. Manabí, piso 2 062920646 Sumbobío Lago Agrio Av. Aparito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939354 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062868336 Pichincha Cumbita Paramaricano Norte No. 0-5 de el Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072882355 072887899 Cafiar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo; Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Laja Calle Sucre 291-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2751 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 05-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halliburton 032946682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032896655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Marac Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 4 04208855, 042088119, 042088496, 042088562, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificios de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina Y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2799322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosdos v/ n 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsafiki Santo Domingo Avenida Emmerald y Avenida Emilio Lennox Oñate; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 27452727, 02 27452726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alisado Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Percebes 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	En línea de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	2	3	93%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que acumularon al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Ingreso por Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hoteles, Hostales, Hostelería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro turístico por ingreso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar como y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento turístico. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento peticionario (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. 3. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 4. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 5. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. 6. Si la segunda inspección al usuario no cumplió con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro (que determine la Autoridad Tributaria, (interoperado) *Cédula de Identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (Interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (Interoperado) *Membrevimiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la Inspección: *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Membrevimiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: *Cédula de Identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. *Carnet de residente permanente en el caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (Interoperado no presenta el usuario) *Certificado de granjería o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente. *Oficio o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En su caso a la Disposición Derrogatoria Única de la Ley Orgánica de Apropiación Humanitaria esta Cartera de Estado no procede con el cese del Uno por Mili, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si lo caso no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h04	Gratis	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIX Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tulaín Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbaco Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y E de diciembre 062811583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062868636 Pichincha Casapá Paramaricana Norte No. 05-16 al Cajal Centro Comercial Haploes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cafar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo; Edificio CAC Azogues. 3do. Piso 073709016 ext. 2795, 2796, 2798 Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 072572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 073060646 ext. 2755 - 1778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 05-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halliburton 032946882 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946882 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluña 032894655 Cotacopa Latacunga Calle Marquez de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033782094 Morona Santiago Ciudad de Marac Antonio Sarango entre Soasti y 2 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 0 042068565, 042068119, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068122, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificios de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MESES 07939132 Manabí Portoviejo Avenida de los riosd y/o y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerald y Avenida Emilio Lennox Oñate; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasio North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Percebes 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión del Certificado de Turismo por Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Alojamiento Persona Natural o Jurídica	1	4	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir a o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	<p>En línea a través de STURIN:</p> <p>1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login</p> <p>2. Ingresar como y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</p> <p>3. Leer y aceptar "Términos y condiciones"</p> <p>4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>5. Enviar la solicitud creada</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pendiente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezca la normativa específica correspondiente.</p> <p>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se emitirá el Registro otorgado.</p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incompletos de la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>A través del sistema STURIN estos requisitos son interperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <p>Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado)</p> <p>Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado)</p> <p>Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</p> <p>*Permiso de uso de suelo o su equivalente</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (CERJUA).</p> <p>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062951914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-510 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 05.5 vía al Cajón, Centro Comercial Hapagos Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191.31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chichipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chichipe, Primer piso 072646646 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 de Junio y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-58 y Rocafuerte 03821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294662</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluinda 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soaso y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1800 y calle Justino Gómez referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068565, 042068519, 042068496, 042068542, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429</p> <p>Los Rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle: Twiwa y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 033043711, 033043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lennox Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 374</p> <p>Galápagos Isla Santa Cruz Ab. Alarcón Norfina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	29	77	93%		
7	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	<p>En línea a través de STURIN:</p> <p>1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login</p> <p>2. Ingresar como y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</p> <p>3. Leer y aceptar "Términos y condiciones"</p> <p>4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>5. Enviar la solicitud creada</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pendiente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>1. La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se emitirá el Registro otorgado, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización</p> <p>* Se dirige a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Aporte Humaniario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Ito por Mili, y se valida antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentran al día en las obligaciones, el Usario no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>A través del sistema STURIN estos requisitos son interperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <p>Requisitos generales</p> <p>Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado)</p> <p>Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado)</p> <p>Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</p> <p>*Permiso de uso de suelo o su equivalente.</p> <p>*Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (CERJUA).</p> <p>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062951914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-510 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 05.5 vía al Cajón, Centro Comercial Hapagos Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191.31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chichipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chichipe, Primer piso 072646646 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 de Junio y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-58 y Rocafuerte 03821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294662</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluinda 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soaso y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1800 y calle Justino Gómez referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068565, 042068519, 042068496, 042068542, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429</p> <p>Los Rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle: Twiwa y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 033043711, 033043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lennox Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 374</p> <p>Galápagos Isla Santa Cruz Ab. Alarcón Norfina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	2	4	93%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para redireccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, call center, center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Itinerarios para Operación e Intermediación Persona Jurídica	<p>En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar como y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>5. Enviar la solicitud creada El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación:</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezca la normativa específica correspondiente.</p> <p>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que la inspección de control determine que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado.</p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario no cumplió con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea: A través del sistema SITURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea: - Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado) - Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su órgano social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado) - «Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. - Permiso de uso de suelo o su equivalente</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (SR) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>*"Se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección."</p> <p>* "En apoyo a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por MII, y, se valida a antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usústed no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	<p>Lunes a viernes 9h15 a 17h07</p>	<p>Gratis</p>	<p>5 Minutos laborables</p>	<p>Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Embaraldas, Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 06201146 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio, Av. Agapito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06293914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288183 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288638 Pichincha Cayambe Panamericana Norte km 05 vial al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02788755 02788709 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 07370066 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-3 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 252794 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfuss. Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 11/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeo Bonifaz 03289655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maíma y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208545, 04208519, 04208496, 04208542, 04208613, 04208601, 04208532, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793822 Manabí Portoviejo Avenida de los riosdo v'ny 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 100 30343711, 03043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerald y Avenida Emilio Lorente Sphel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2743272, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz, Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal, Av. Alcatraz Northa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico</p>	<p>Si</p>	<p>Enlce del Certificado de Registro de Turismo por Operación e Intermediación Persona Jurídica</p>	<p>Enlce del Certificado de Registro de Turismo por Operación e Intermediación Persona Jurídica</p>	<p>4</p>	<p>7</p>	<p>93%</p>	
9	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	<p>En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar como y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>5. Enviar la solicitud creada El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación:</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezca la normativa específica correspondiente.</p> <p>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que la inspección de control determine que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado.</p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario no cumplió con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Contiene: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su órgano social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas. b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria. c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sustituirá a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles. d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (SR) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>*"Se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección."</p> <p>* "En apoyo a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por MII, y, se valida a antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usústed no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	<p>Lunes a viernes 9h15 a 17h08</p>	<p>Gratis</p>	<p>5 Minutos laborables</p>	<p>Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública Persona Natural Escuatoriana, Persona Natural Extranjera</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Embaraldas, Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 06201146 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio, Av. Agapito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06293914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288183 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288638 Pichincha Cayambe Panamericana Norte km 05 vial al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02788755 02788709 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 07370066 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-3 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 252794 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfuss. Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 11/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeo Bonifaz 03289655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maíma y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208545, 04208519, 04208496, 04208542, 04208613, 04208601, 04208532, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793822 Manabí Portoviejo Avenida de los riosdo v'ny 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 100 30343711, 03043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerald y Avenida Emilio Lorente Sphel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2743272, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz, Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal, Av. Alcatraz Northa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico</p>	<p>Si</p>	<p>Enlce del Certificado de Registro de Turismo por Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p>	<p>Enlce del Certificado de Registro de Turismo por Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p>	<p>210</p>	<p>430</p>	<p>93%</p>	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Describir si es para ciudadanas en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas o ciudadanas que accedieron en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recatificación para Alimentos y Bebidas/Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurantes, Discoteca, Establecimiento móvil, platos de comida, servicio de catering, que deseen una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de STURIN: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar 5. Ingresar/actualizar información de la persona natural/jurídica 6. Ingresar/actualizar información General del establecimiento 7. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 8. Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 9. Enviar la solicitud creada. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, un perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el otorgamiento de la clasificación y categoría que corresponde a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de recatificación y categorización.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Contenido: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujeta a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RSE) lo que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva. c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente de los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (C/Real).	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h09	Gratis	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-7 Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 Av. Manabí, piso 2 06290604 Sumbucillo Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06299194 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288183 Napa Tena Rocaforte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyca de la Siva 06286838 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02387205 07387009 Cafar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 260. Pso. 073700616 ext. 2795, 2796, 2798 Lola Calle Sucre 193.13 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobierno de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocaforte 07 22 47 47 Anillo Turístico 07268480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocaforte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Robamba Primes Constituyentes y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 12 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 02386655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manaya y Curio, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antena Centro Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Coronjo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208845, 04208819, 04208496, 04208842, 04208613, 04208601, 04208621, 04208613 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Calle El Manay, Calle Tawira Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793822 Manabí Portoviejo Avenida de los rioses s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 303304711, 05104374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 07328004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sfebra, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz, Charles Darwin 360, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruletes 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Certificado de Turismo por Recatificación para Alimentos y Bebidas/Persona Natural o Jurídica	13	61	99%	
11	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas/Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurantes, Discoteca, Establecimiento móvil, platos de comida, servicio de catering, que deseen una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de STURIN: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar 5. Ingresar/actualizar información de la persona natural/jurídica 6. Ingresar/actualizar información General del establecimiento 7. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 8. Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 9. Enviar la solicitud creada. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, un perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el otorgamiento de la clasificación y categoría que corresponde a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de recatificación y categorización.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Contenido: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujeta a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RSE) lo que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva. c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente de los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (C/Real).	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h10	Gratis	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-7 Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 Av. Manabí, piso 2 06290604 Sumbucillo Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06299194 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288183 Napa Tena Rocaforte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyca de la Siva 06286838 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02387205 07387009 Cafar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 260. Pso. 073700616 ext. 2795, 2796, 2798 Lola Calle Sucre 193.13 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobierno de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocaforte 07 22 47 47 Anillo Turístico 07268480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocaforte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Robamba Primes Constituyentes y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 12 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 02386655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manaya y Curio, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antena Centro Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Coronjo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208845, 04208819, 04208496, 04208842, 04208613, 04208601, 04208621, 04208613 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Calle El Manay, Calle Tawira Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793822 Manabí Portoviejo Avenida de los rioses s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 303304711, 05104374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 07328004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sfebra, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz, Charles Darwin 360, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruletes 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Certificado de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas/Persona Natural o Jurídica	13	61	99%	

Table with 13 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, Tipos de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (Si/No), Link para descargar el formulario de servicios, Link para el servicio por internet (en línea), Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual), Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Rengreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo. Persona Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aéreo, bajo personería jurídica, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "v" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en sus dependencias de Quito-Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de Registro de Turismo por Rengreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo a través del botón "v" al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <p>Aéreo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la autoridad competente; Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, salas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de ubicación y domicilio. En el caso de las aerolíneas internacionales que no cuenten con espacio físico, se le solicitará la dirección exacta de sus representantes legales o apoderados; Registro Único de Contribuyentes (RUC); y Certificado de Operador Aéreo (AOE) o Reconocimiento de Certificado de Operador Aéreo (AOER) emitido por la Dirección General de Aviación Civil. <p>Terrestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, salas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificada con su nombre comercial; Título habitante de transporte terrestre comercial de turismo vigente, otorgado por la Autoridad competente; Registro Único de Contribuyentes (RUC); y Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que constan en el permiso de operación, matrícula vigente de todas las unidades y el detalle del tipo de vehículo y su capacidad. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 09:15 a 17H:15	Gratuito	5 Días) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sumbambío Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 05.5 al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Callar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 077306016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, oficina: Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 4f Junio y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Haffants</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 v/o Puyo-Tena, Campa Universidad Estatal Amazónica 052894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068565, 042068159, 042068496, 042068542, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429</p> <p>Los Ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Twitza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos 4 y/o 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alajó North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruletes 052 529 132</p>	Si	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Rengreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo, Persona Jurídica</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Rengreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo, Persona Jurídica</p>	0	0	87%	
15	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente, Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "v" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. <p>Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos):</p> <ol style="list-style-type: none"> Personas Naturales: Registro Único de Contribuyentes (RUC) Dirección exacta del domicilio del Amador. <p>Personas Jurídicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; Registro Único de Contribuyentes (RUC); y Dirección exacta del domicilio del Amador. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica a través del botón "v" al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <p>Marítimo Galápagos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; <p>Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos):</p> <ol style="list-style-type: none"> Personas Naturales: Registro Único de Contribuyentes (RUC) Dirección exacta del domicilio del Amador. <p>Personas Jurídicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; Registro Único de Contribuyentes (RUC); y Dirección exacta del domicilio del Amador. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 09:15 a 17H:14	Gratuito	5 Días) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sumbambío Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 05.5 al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Callar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 077306016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, oficina: Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 4f Junio y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Haffants</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 v/o Puyo-Tena, Campa Universidad Estatal Amazónica 052894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068565, 042068159, 042068496, 042068542, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429</p> <p>Los Ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Twitza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos 4 y/o 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alajó North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruletes 052 529 132</p>	Si	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente, Persona Natural o Jurídica</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente, Persona Natural o Jurídica</p>	11	16	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir a o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se debe listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
16	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente o Lacustre Continente o Juridica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "r" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente a través del botón "r" al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Marítimo Galápagos: a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda. Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos): 1. Personas Naturales: a. Registro Único de Contribuyentes (RUC) b. Dirección exacta del domicilio del Armador. 2. Personas Jurídicas: a. Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nomenclario vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; c. Registro Único de Contribuyentes (RUC), y; d. Dirección exacta del domicilio del Armador.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 09:15 a 17:15	Gratuito	5 Días) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES SOCIALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BIRLOTH E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Embaradas. Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 06201446 Carihi Tuacón Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbucón Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154 Ortelana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062860336 Pichincha Casamba Paramaricensis Norte Km 03.5 vía al Cajon, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Abajay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072872089 Cajal Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 3to. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lata Calle Nueva 193-35 y Dujali, esquina Edificio del NRC 07 3727984 ext. 2796 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Aván y Tanager 07260440 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350, 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quilón, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730394 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 3800 y calle Justino Cerezo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068921, 042068322, 042068663 Bolívar Guaranda García Moreno y Yacure, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinta y Malecón referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 2799332 Manabí Portoviejo Avenida de los cerdos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 305383711, 050340754 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaiaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	0	0	87%	
17	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su clasificación actual inscrita en el Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "r" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos Persona Natural o Jurídica, mediante correo electrónico	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo Galápagos; a través del botón "r" al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Transporte Turístico Marítimo Galápagos: a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 09:15 a 17:16	Gratuito	5 Días) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección Zonal Insular Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alaiaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Persona Natural o Jurídica	0	0	87%
18	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reintegración para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su categoría actual inscrita en el Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "r" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reintegración para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, a través de correo electrónico.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reintegración para Transporte Turístico Marítimo Galápagos; a través del botón "r" al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Transporte Turístico Marítimo Galápagos: a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 09:15 a 17:17	Gratuito	5 Días) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección Zonal Insular Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alaiaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Reintegración para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reintegración para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Persona Natural o Jurídica	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
19	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Boleto, Pista de patinaje, Tema, Boleto, o Centro de Recreación Turística para Personas Naturales Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de Parques de Atracciones Estables, Boleto, Pista de patinaje, Tema, Boleto, o Centro de Recreación Turística para Personas Naturales Jurídica	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "¶ al trámite en línea " que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística. b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNPP), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informáticos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo. c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término connotado a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se otorgará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística. b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNPP), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informáticos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo. c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 03294682 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h18	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tachán Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, susplia. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 El Junco / Tamay 072964800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett Chimborazo Ríobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadónica 052894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansuya y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068865, 042068819, 042068496, 042068582, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos u/n 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emersal y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745372, 02 2745376 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacat North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perules 052 529 132	Si	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	18	0	87%	
20	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Personas Naturales Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de parques de balnearios, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "¶ al trámite en línea " que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) Inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. En línea: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con infraestructura permanente de piscina(s), vestidores diferenciados, servicios higiénicos o básculas sanitarias, casilleros de seguridad para uso del visitante. Cada piscina contará con acceso al agua mediante escalera o espasiones antideslizantes y señalización de la profundidad de la misma. En caso de tener más de un nivel de profundidad se deberá identificar con señalización planamente visible e identificable cada una de ellas. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el ítem(a) del presente artículo, cuenten con: Área de recepción para clientes, servicio de alimentos y bebidas; Área de picnic o canchales deportivos; Área de juego para niños; piscinas terapéuticas y/o juegos acuáticos (resbaladeros, toboganes, trampolines, entre otros); sauna y/o turoco y/o hidromasaje y/o spa. Temas: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con: piscina(s) con agua natural formal en un área delimitada, vestidores diferenciados, casilleros de seguridad para uso del visitante, servicios higiénicos o básculas sanitarias. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el ítem(a) del presente artículo, cuenten con: Área de recepción para clientes, estación de bebidas calientes e frías; servicio de alimentos y bebidas; y; sauna y/o turoco y/o hidromasaje y/o spa.	En línea: a) Inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. En línea: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con: piscina(s) con agua natural formal en un área delimitada, vestidores diferenciados, casilleros de seguridad para uso del visitante, servicios higiénicos o básculas sanitarias. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el ítem(a) del presente artículo, cuenten con: Área de recepción para clientes, estación de bebidas calientes e frías; servicio de alimentos y bebidas; y; sauna y/o turoco y/o hidromasaje y/o spa.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 03294682 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h19	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tachán Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, susplia. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 El Junco / Tamay 072964800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett Chimborazo Ríobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadónica 052894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansuya y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068865, 042068819, 042068496, 042068582, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos u/n 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emersal y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745372, 02 2745376 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacat North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perules 052 529 132	Si	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	3	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para redireccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en el servicio por internet)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
21	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de parques de atracciones, establecimientos, hoteles, pista de patinaje, tema, balneario, o centro de recreación turística, que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catálogo Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. <p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección especial al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no ha sido solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p> </p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/siguientes Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879</p> <p>Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Cañi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, pso 26290604</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06291934</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286636</p> <p>Pichincha Cabaña Paramaricana Norte No. 05 s/n al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02887255 02887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 260. Pso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2790 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Valda, Edificio de Gobernación de Zamora</p> <p>Chimipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín y Tarma 07296480 ext. 2792 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 02821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 via Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03289465</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansueto y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094</p> <p>Manabí Santiago Ciudad de Maraca Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia Edificio Gobierno Zonal Guayaquil pso 8 04208855, 04208819, 04208849, 04208862, 04208863, 04208801, 04208822, 04208863</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Surete, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249</p> <p>Loríros Babahoyo Cda. El Maney, Calle Twinka Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279332</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rioses 0 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí pso 15304371, 05104374</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerich y Avenida Emilio Lorenz Smele, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Santa Cruz Av. Alacáiz North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Correo electrónico	0	0	87%			
22	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizaciones de eventos, congresos y convenciones, Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes personas Naturales Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de organizadores de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones, o sala de recepciones y banquetes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. <p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección especial al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no ha sido solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p> </p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/siguientes Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 09:15 a 17:01	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879</p> <p>Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Cañi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, pso 26290604</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06291934</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286636</p> <p>Pichincha Cabaña Paramaricana Norte No. 05 s/n al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02887255 02887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 260. Pso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2790 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Valda, Edificio de Gobernación de Zamora</p> <p>Chimipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín y Tarma 07296480 ext. 2792 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 02821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 via Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03289465</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansueto y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094</p> <p>Manabí Santiago Ciudad de Maraca Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia Edificio Gobierno Zonal Guayaquil pso 8 04208855, 04208819, 04208849, 04208862, 04208863, 04208801, 04208822, 04208863</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Surete, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249</p> <p>Loríros Babahoyo Cda. El Maney, Calle Twinka Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279332</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rioses 0 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí pso 15304371, 05104374</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerich y Avenida Emilio Lorenz Smele, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Santa Cruz Av. Alacáiz North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Correo electrónico	12	0	87%			

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
23	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Personas Naturales Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de salas de recepciones y banquetes, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "9. el trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, en servicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 1.5. La inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable: Salas de recepciones y banquetes: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. a) Categoría Uno.- Aquellas que cuenten con espacio fijo (pabellón), para la realización de eventos de carácter social, empresarial y/o familiar; servicios higiénicos o sanitarios y parqueaderos propio o arrendado. b) Categoría Dos.- Aquellas que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con servicio propio de alquiler de mobiliario, equipos, vajilla, menaje acorde al evento y servicio de alimentos y bebidas. En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/siguientes 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC.	Lunes a viernes 09:15 a 17:22	Gratis	5 (Salas) laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 06295879 Emmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Cacha Tulcán Guayaquil Nro. 39 008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguaray y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06293934 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Póhina Cajamba Panamericana Norte No. 03 s/n al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 032185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues 366, Piso 073706016 ext. 2796, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 293 31 Quito, equiana, Edificio del HNP 07 2572964 ext. 2790 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Ycaza, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín y Tarqui 07296480 ext. 2792 - 2794 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 03821803 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Hafflans Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Garibaldi, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 06294662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03289465 Cotacopa Latacunga Calle Marqués de Maray y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 3803 y Calle Ixtocalli Consejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Suarez, referencia oficina de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinka y T'Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 739932 Manabí Portoviejo Avenida de los rios No. 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 033043711, 033043704 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Llerenas Sñele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (SIS) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Certificado de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Personas Naturales Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Personas Naturales Jurídica	0	0	87%	
24	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes Personas Naturales Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes, que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catálogo Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Turismo - Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "9. el trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario no cumplió con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo. c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del tiempo de Bomberos. En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/siguientes 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC.	Lunes a viernes 09:15 a 17:22	Gratis	5 (Salas) laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 06295879 Emmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Cacha Tulcán Guayaquil Nro. 39 008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguaray y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06293934 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Póhina Cajamba Panamericana Norte No. 03 s/n al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 032185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues 366, Piso 073706016 ext. 2796, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 293 31 Quito, equiana, Edificio del HNP 07 2572964 ext. 2790 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Ycaza, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín y Tarqui 07296480 ext. 2792 - 2794 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 03821803 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Hafflans Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Garibaldi, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 06294662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03289465 Cotacopa Latacunga Calle Marqués de Maray y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 3803 y Calle Ixtocalli Consejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Suarez, referencia oficina de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinka y T'Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 739932 Manabí Portoviejo Avenida de los rios No. 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 033043711, 033043704 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Llerenas Sñele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (SIS) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Certificado de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes Personas Naturales Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes Personas Naturales Jurídica	0	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, DNG, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio)	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Turismo	Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento mediante el se cual se estipuló: " los requisitos mínimos y procedimiento para el otorgamiento del Registro de Turismo a las actividades turísticas de parques de atracciones, establecimientos, hoteles, posadas de pastaje, termas, balnearios, centros de recreación turística, organizadores de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones, salas de recepciones, y salas de banquetes", este trámite actuará a su respectivo canal virtual el 28 de febrero de 2023, si desea solicitar antes por favor asistir a la Dirección Zonal más cercana. Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y, d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h24	Gratis	55 Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmoradas Av. del Pacifico - Malacón de Plaza Las Palmas: 062031446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortelana El Coca Juan Montalvo No. 58-22 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 3do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02-18 y Rocafuerte 03281805 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffnats Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 06294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Marañón y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730994 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Comayo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208655, 04208619, 04208649, 04208652, 04208653, 04208601, 04208622, 04208663 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucro; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Lamas y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaiaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formularios y la atención es personal	0	0	87%	
26	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y, d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h25	Gratis	5 Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmoradas Av. del Pacifico - Malacón de Plaza Las Palmas: 062031446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortelana El Coca Juan Montalvo No. 58-22 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 3do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02-18 y Rocafuerte 03281805 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffnats Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 06294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Marañón y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730994 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Comayo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208655, 04208619, 04208649, 04208652, 04208653, 04208601, 04208622, 04208663 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucro; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Lamas y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaiaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formularios y la atención es personal	0	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
27	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Centros de Turismo Comunitario que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	Trámite en línea: Formulario de solicitud (acceder a la opción "Ir al trámite en línea"), en el cual debe declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos que deberán ser presentados al momento de la inspección, misma que se realizará 60 días término posteriores al envío del trámite. a. Solicitud de registro dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y linderos. c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que si podrán realizar la actividad de turismo comunitario; f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que debe indicar que una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. Requisitos que se validarán en línea: Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos. Del proceso de inspección: El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario. Opciones: 1. Solicitar inspección a través de un oficina dirigida a la Dirección Zonal correspondiente. Posterior a los 60 días término: 2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo indicado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centro de Turismo Comunitario, a través de la página web go.turismo.gob.ec , módulo Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Realizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h26	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todos los idiomas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barro Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Embradas Av. del Pacifico - Malecón de Plaza Las Palmas: 062011446 Cacha Tuladán Guayaquil Nro. 39-08 y Av. Manabí, piso 2 06296046 Sumbilobos Lago Agrio Av. Algarayto y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortaldas El Cacao Juan Montalvo Nro. 58-0 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Capambal Paramericano Norte Km 03 vial al Cajas Centro Comercial Napoles Shopping 0238349 ZONA DE PLANIFICACION 2 Azuay Centro Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887235 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues: 360. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 af Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 03281800 ext. 3936 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartman Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946482 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032846655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Marañón y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Comerio referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042086565, 042086519, 042086496, 042086562, 042086613, 042086501, 042086522, 042086563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552249 Los rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twiza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los rios y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Lamas y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Páez. Tener piso, oficina 301 02 2749272 02 2749276 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Aliacón North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	4	10	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describa el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o dirección manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Registro para Centros Turísticos Comunitarios. Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inhabilitado (inactivado) su registro turístico y deseen reintegrarse al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo por Registro para Centros de Turismo Comunitario de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Trámite en línea: 1. Formulario de solicitud (acceder a la opción "Trámite en línea", en el cual debe declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos que deberán ser presentados al momento de la inspección, misma que se realizará 60 días término posteriores al envío del trámite: a. Solicitud de registro dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y linderos. c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Puestos y Nacionalidades, o la entidad que ejerce dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del postulantio. e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que el poderán realizar la actividad de turismo comunitario. f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. Requisitos que se validarán en línea: 1. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que el Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que consta, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos. Del proceso de inspección: El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo por Registro para Centros de Turismo Comunitario, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario. Opciones: Pedido antes de los 60 días término: 1. Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente. Posterior a los 60 días término: 1. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo indicado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centros de Turismo Comunitario, a través de la página web Gob.ec, módulo Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para emitir el Certificado de Registro de Turismo por Registro para Centros de Turismo Comunitario 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 09:15 a 17:28	Gratuito	15 (Diez) Laborales	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Embudura Barro Suro Nro. 14 079 Av. Treados Gómez 06295847-06295870 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 Av. Manabí, piso 2 0626202046 Sumburío Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyca de la Sina 062865038 Pichincha Caserío Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Añay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02382355 07387089 Cafar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	0	0	87%		
29	Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de Actividades Turísticas de Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que deseen actualizar los datos asociados al Certificado de Registro de Turismo. Nota: Para las actividades de Alojamiento, Alimentos y Bebidas, u Operación e intermediación este trámite se realiza en la plataforma Institucional Sistema de Turismo Inteligente (STIURIN) en el siguiente enlace: https://stirun.turismo.gob.ec/afg/in/ ; y para los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea a través de la plataforma STIURIN: 1. Ingresar a la plataforma STIURIN en el siguiente enlace: https://stirun.turismo.gob.ec/afg/in/ Nota: Cuando un establecimiento se encuentre con deuda pendiente de pago respecto a la Contribución Unio por MII, el sistema le mostrará el siguiente mensaje: "Usuario mantiene obligaciones pendientes", en ese caso, por favor debe poseer a día en sus obligaciones pendientes con el Ministerio de Turismo, de acuerdo a los pasos del siguiente trámite: Declaración y pago de la Contribución del Unio por MII para recuperación de Cartera vencida previo al 2021. En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios: a) Solicitado enviada a través de la plataforma GOB.EC. En línea STIURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u Operación e Intermediación: a) Solicitar notificación a través de la plataforma STIURIN en el siguiente link: https://stirun.turismo.gob.ec/afg/in/ b. Declarar información de la persona jurídica (de ser el caso) - Ingresar/actualizar información de general del establecimiento - Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo actualizado), el cual será individualizado con un código QR para visualizar la información del establecimiento.	1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información. 4. Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 09:15 a 17:28	Gratuito	5 (Cinco) Laborales	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural (Ecuadoriana, Persona Natural Extranjera)	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Embudura Barro Suro Nro. 14 079 Av. Treados Gómez 06295847-06295870 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 Av. Manabí, piso 2 0626202046 Sumburío Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyca de la Sina 062865038 Pichincha Caserío Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Añay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02382355 07387089 Cafar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798	Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	Si	Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	181	774	86%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir a el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
30	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que ejercen actividades turísticas tales como: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Operación e intermediación, Operación, Hipódromos, Parques de Atracciones Estables, y Centros Turísticos Comunitarios que desean inactivar su Registro de Turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos, Actividades y Modalidades Turísticas. Nota: Los establecimientos ubicados en el Jardín Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea GOB.EC: 1. Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea a través de la plataforma SITURN: 1. Ingresar a la plataforma SITURN en el siguiente enlace: https://siturn.turismo.gov.ec/ogn 2. Seleccionar opción inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Seleccionar causas de inactivación 6. Enviar solicitud de inactivación 7. Descargar Certificado de Inactivación del Registro de Turismo; y recibirlo a través de correo electrónico	En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios: a) Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea SITURN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e intermediación: a) Solicitud enviada a través de la plataforma SITURN en el siguiente link: https://siturn.turismo.gov.ec/ogn .	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de correos pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - Certificado de Inactivación del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC En SITURN: No aplica.	Lunes a viernes 08:15 a 17:00	Gratis	2 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 18-17 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062920046 Sumbucillo Lago Agrio Av. Argartio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062868336 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887355 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues- 2do. Piso 073700616 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina: Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants, Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946882 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 032896655 Cotacachi Latacunga Calle Mariscal de Maranza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03374094 Morona Santiago Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088545, 042088519, 042088496, 042088542, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinka y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1003043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 03728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745272, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perules 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) y Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades Turísticas	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades Turísticas	102	156	87%
31	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente y para Facilitador de Aventura	Trámite orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local por Título de Bachiller en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística. Considerando que, el guía local de turismo es la persona natural que tiene conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico a tal efecto. Los guías locales no ejercerán la guianza turística en las áreas protegidas del Subsistema Estatal, ni las competencias determinadas para un guía nacional de turismo. Se exceptúa de esta regla a los miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, en cuyos casos podrán ejercer tales actividades únicamente en dichos espacios. Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente y para Facilitador de Aventura Las personas que desean brindar el servicio de guianza turística, previamente deben regularizarse ante la Autoridad Nacional de Turismo y registrarse en el Registro Nacional de Guías de Turismo, así como, portar durante la prestación del servicio la credencial emitida para tal efecto. Por otro lado, este trámite también está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Facilitador de Aventura por primera vez en cumplimiento del Reglamento de Operación Turística de Aventura. Considerando que, el Facilitador de Aventura es la persona que tiene habilidad y conocimiento para indicar al turista una técnica para realizar una o varias de las siguientes modalidades de miembros: spel, tubing, bungee, kayak, parashooting, kayak acuático, snorkel y aquellas modalidades que la Autoridad Nacional de Turismo determine. El facilitador de aventura únicamente podrá realizar el servicio de guianza turística cuando cuente con una credencial de guía de turismo en cualquiera de sus clasificaciones, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea SIETE: Guía Local: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida; c) Certificado del curso de capacitación específico para guía local, aprobado y validado por la Autoridad Nacional de Turismo y la autoridad que corresponde; d) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía local; e) Certificar mediante una declaración de responsabilidad y aceptación ser residente por al menos tres años en la localidad donde ejercerá la actividad. El formato de declaración está disponible en el sistema digital en donde se realiza el registro. La Autoridad Nacional de Turismo en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el usuario; f) En el caso de miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas pertenecientes al Subsistema Estatal y sus zonas de amortiguamiento, deberán presentar el formulario de responsabilidad y aceptación, este debe indicar el lugar específico donde ejercerá su servicio, el tipo de su residencia permanente, y la especificación del soporte u organización al que se pertenece, acompañando la documentación de dicho que correspondiente, y g) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios. Facilitador: a) Ser mayor de edad; b) Solicitud a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el Registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; c) Aprobación de educación básica superior (décimo grado de educación); d) Certificado de aprobación del curso de capacitación referente a la modalidad turística de aventura a la que aplica, otorgado por una institución de formación y/o capacitación registrada ante la autoridad competente; e) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes; y, f) Pagar la tasa para la obtención de la credencial de facilitador en aventura	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Atención y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 08:15 a 17:00	4USD	8 Horas Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 18-17 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062920046 Sumbucillo Lago Agrio Av. Argartio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062868336 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887355 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues- 2do. Piso 073700616 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina: Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants, Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946882 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 032896655 Cotacachi Latacunga Calle Mariscal de Maranza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03374094 Morona Santiago Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088545, 042088519, 042088496, 042088542, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinka y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1003043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 03728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745272, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perules 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) y Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente y para Facilitador de Aventura	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente y para Facilitador de Aventura	96	140	86%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
32	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE. 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitr comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Sistema SIETE. A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legítimamente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento. c) Certificado que acredite la aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; d) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; y e) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 09:15 a 17:31	30USD	8 (Horas) Laborables	Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Chimborazo: Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza: Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universitario Estatal Amadeo 03289655 Cotacachi: Latacunga Calle Marqués de Maraña y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03370594 Morona Santiago: Ciudad de Macas Antonio Sarango entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas: Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 04208846, 04208862, 04208863, 04208801, 04208821, 04208863 Bolívar: Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos: Babahoyo Cda. El Maney, Calle Tawira 1 Mación referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 273932 Manabí: Portoviejo Avenida de los riosados vln y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 05304374 Santa Elena: Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas: Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 2745272, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos: Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos: Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Northa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos: Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	19	18	86%
33	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE. 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitr comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Sistema SIETE. A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legítimamente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento. c) En el caso de las personas que posean una o más certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo I del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializada, deberán contar con una certificación de competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializadas en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las certificaciones establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra certificación. d) Curso de capacitación pertinente, sea en patrimonio turístico o aventura; e) Certificado que acredite la aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; f) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación. g) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberá presentar el respectivo documento que avale su certificación; y h) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 09:15 a 17:31	20USD	8 (Horas) Laborables	Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Chimborazo: Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza: Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universitario Estatal Amadeo 03289655 Cotacachi: Latacunga Calle Marqués de Maraña y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03370594 Morona Santiago: Ciudad de Macas Antonio Sarango entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas: Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 04208846, 04208862, 04208863, 04208801, 04208821, 04208863 Bolívar: Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos: Babahoyo Cda. El Maney, Calle Tawira 1 Mación referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 273932 Manabí: Portoviejo Avenida de los riosados vln y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 05304374 Santa Elena: Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas: Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 2745272, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos: Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos: Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Northa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos: Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	0	0	86%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
34	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializada en Aventura en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializada en Aventura en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística. Las personas que cuenten con certificaciones de habilidades: Alta montaña, buceo, canyoning, escalada, kayak de río, kayak lacustre, parapente y rafting, más las que determine la Autoridad Nacional de Turismo y que, no cuenten con la formación de guía nacional especializado (título de tercer nivel), deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Guianza Turística. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. Nota: En caso de que un guía local, que desee acceder a la especialización en aventura deberá también cumplir con las especificaciones antes señaladas.	En línea a través de la plataforma SIETE. 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (pao.7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE. a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE. https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida. En el caso de las personas que posan una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializado, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. c) Curso de capacitación pertinente, sea en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 08:15 a 17:03	20USD	8 (Horas) Laborales	Persona Natural Ecuadoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Chimborazo Zonal: Oficina de Turismo y Comercio Exterior, Calle Comercio Exterior, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 077306016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 /f/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 03261800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffant. 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 03289465 Cotacachi Calle Marqués de Mansa y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03372094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04206865, 04206819, 04206846, 04206862, 04206863, 04206801, 04206832, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Calle El Maney, Calles Twinka y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 1 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 030304711, 03030474 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Norfina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peñoles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	3	22	86%	
35	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Aventura en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Aventura en Continente	En línea a través de la plataforma SIETE. 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (pao.7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE. a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE. https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título profesional en una rama afín a la guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que sea expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; c) Certificación que acredite las competencias laborales para guianza turística, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento; d) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 08:15 a 17:04	20USD	8 (Horas) Laborales	Persona Natural Ecuadoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Chimborazo Zonal: Oficina de Turismo y Comercio Exterior, Calle Comercio Exterior, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 077306016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 /f/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 03261800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffant. 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 03289465 Cotacachi Calle Marqués de Mansa y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03372094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04206865, 04206819, 04206846, 04206862, 04206863, 04206801, 04206832, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Calle El Maney, Calles Twinka y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 1 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 030304711, 03030474 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Norfina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peñoles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	0	4	86%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o al ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto en línea, contacto en línea, contacto en línea, contacto en línea, contacto en línea, contacto en línea)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos Facilitadores de Aventura por renovación en Continente	Trámite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Facilitador y que desean renovar su vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitr comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/ b) Título de Bachiller c) Ingreso de usuario y contraseña. d) Curso de capacitación en aventura; e) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con el establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; f) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; g) Para el caso de certificaciones de habilidad, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y. h) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado. i) Título académico (bachillerato o tercer nivel)	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h35	1 Guía local USD 52 2 Guía Nacional USD 515 3 Guía Especialidad o 3.1 Patrimonio Turístico USD 510 3.2 Aventura USD 510	15 (Días) Laborales	Persona Natural Estatutaria, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brialmonte E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana: El Coca, Juan Montalvo Nro. 58-026 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287215 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2190 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfanes Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946842 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Azuayana 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 63375994 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042086855, 042086819, 042086496, 042086562, 042086813, 042086501, 042086522, 042086563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552489 Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos v/ y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stébel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 302 07245727, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alajuela North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos Facilitadores de Aventura por renovación en Continente	55	202	86%	
37	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro en Continente	Este trámite se encuentra orientado a las personas que en caso de pérdida, sustracción o deterioro de la credencial de Credencial de Registro de Turismo en cualquiera de sus clasificaciones, deseen obtener un duplicado de su credencial. Nota importante: La copia de la credencial emitida tendrá la misma vigencia de la credencial original.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar usuario y contraseña. 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustracción o deterioro. 4. Enviar la solicitud de duplicado de credencial a través de la plataforma SIETE. 5. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 6. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico (1. Guía local USD 52 / 2. Guía Nacional USD 515 / 3. Guía Nacional 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD 510 / 3.2. Aventura USD 510). 7. Remitr comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 5). 8. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Requisitos Obligatorios: Requisitos Obligatorios: Requisito interperado: El siguiente requisito no deberá ser adjuntado a la solicitud: a) Título académico (bachillerato o tercer nivel) Requisitos no interperados: Los siguientes requisitos deberán ser adjuntado a la solicitud: a) Solicitud dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo duplicado de la credencial (solicitud plataforma SIETE). b) Denuncia ante la autoridad competente. No aplica en los casos de deterioro de la credencial. c) Credencial deteriorada, únicamente para los casos de deterioro. Se considera una credencial con deterioro cuando al menos uno de los siguientes elementos no sea legible: fotografía, nombre, registro d) Pago del valor del duplicado de la credencial. La constancia de presentación de los documentos será de carácter obligatorio para que el guía nacional, especializado o guía local, siga desarrollando su servicio hasta la entrega de la nueva credencial.	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banca Parafinca. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h35	Gratuito	8 (Horas) Laborales	Persona Natural Estatutaria, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brialmonte E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana: El Coca, Juan Montalvo Nro. 58-026 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287215 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2190 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfanes Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946842 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Azuayana 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 63375994 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042086855, 042086819, 042086496, 042086562, 042086813, 042086501, 042086522, 042086563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552489 Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos v/ y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stébel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 302 07245727, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alajuela North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro en Continente	0	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
38	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por actualización de datos en Contingente	Trámite orientado a los guías de turismo que deseen actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticas, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia.	En el caso de que el guía de turismo requiera actualizar la información concerniente a determinación de áreas protegidas, idiomas, cursos de capacitación, fotografía, curso de primeros auxilios, deberá solicitar la emisión de una nueva credencial actualizada y deberá cancelar el valor correspondiente para su emisión. Esta credencial mantendrá el período de vigencia con el que fue emitida inicialmente (Se podrá solicitar a través del Sistema SIETE desde marzo de 2023 en apego a la Reforma a la Normativa Vigente).	1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticas, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia. 5. Enviar la solicitud de actualización de datos de la credencial al correo electrónico de notificación (pago 7). 6. Realizar código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h37	1. Guía local USD 52 2. Guía Nacional USD \$15 3. Guía Nacional Especializada 8 (Horas) laborables 4. Patrimonio Turístico USD \$10 3.2. Aventura USD \$10	8 (Horas) laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas. 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo Nro. 58 Entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tená Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cafar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2190 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Cotacachi Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeo Celi 032846655 Cotacachi Cotacachi Calle Marqués de Manabí y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 63378594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 042086565, 042086519, 042086496, 042086562, 042086613, 042086501, 042086522, 042086563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552449 Los ríos Babahoyo Calle. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2743721, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Credencial de Turismo para Guías Turísticas por actualización de datos en Contingente	Emisión de Credencial de Turismo para Guías Turísticas por actualización de datos en Contingente	0	0	86%
39	Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por concepto de actualización de la denominación de Contingente	Trámite orientado a los guías de turismo que cuentan con la Credencial de Registro de Turismo con denominaciones no vigentes y por tanto pueden acceder al canje de la nueva credencial que le corresponde por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Verificar la denominación actual de la credencial. 5. Enviar la solicitud de canje de credencial. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remite comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (pago 7). 10. Realizar código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h38	1 Guía local USD 52 2 Guía Nacional USD \$15 3 Guía Nacional Especializada 8 (Horas) laborables 3.1. Patrimonio Turístico USD \$10 3.2 Aventura USD \$10	5 (Días) laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas. 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo Nro. 58 Entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tená Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cafar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2190 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Cotacachi Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeo Celi 032846655 Cotacachi Cotacachi Calle Marqués de Manabí y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 63378594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 042086565, 042086519, 042086496, 042086562, 042086613, 042086501, 042086522, 042086563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552449 Los ríos Babahoyo Calle. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2743721, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión del canje de Credencial de Turismo para Guías Turísticas por concepto de actualización de la denominación de Contingente	Emisión del canje de Credencial de Turismo para Guías Turísticas por concepto de actualización de la denominación de Contingente	0	2	86%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos.	Este trámite está orientado a las operadoras de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour líderes que acompañarán, gestionarán y apoyarar en el recorrido. En el caso de que un tour líder se encuentre desarrollando actividades fuera de su ámbito de acción o no cuente con un salvoconducto otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo, se serán aplicables las sanciones determinadas en la ley de Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 3. Recibir notificación por parte de los técnicos designados por el Ministerio de Turismo con las observaciones encontradas de ser el caso. 4. Recibir el Salvoconducto de Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para este servicio turístico.	Reglamento de Guianza Turística Art. 19 - Requisitos. La agencia de servicios turísticos deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Datos generales del tour líder; b) Información detallada del itinerario del tour a desarrollar; y, c) Salvoconducto por cada tour que sea contratado.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB. EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Asignar la solicitud ingresada por el usuario, al Técnico delegado a nivel nacional para la gestión y atención de la solicitud 4. Finalizar trámite en GOB. EC 5. Verificar que el usuario ha obtenido un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos aprobado de acuerdo al pedido realizado.	Lunes a viernes 8h15 a 17h39	Gratis	3 (Días) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barro Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Embaradas Av. del Pacifico - Malacón de Písa Las Palmas: 062031446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Surumbios Lago Agrio Av. Algarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-52 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062815583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 03.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 021832449 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Centro Dirección: Ave. México entre ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887235 072887089 Cañar Azuay Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuay. 3do. Piso 073706016 ext. 2791, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 af Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2930 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallares Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946482 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manabí y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 3 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Compejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068119, 042068496, 042068562, 042068611, 042068601, 042068322, 042068463 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552449 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina y Matorcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamas y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerata y Avenida Emilio Lorenzo Stéble; referencia Edificio Santo Domingo Páez. Tercer piso, oficina 301 02 2743722 02 2743209 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alaciso North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isubella Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	137	316	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto entre, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
41	Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas o privadas	Este trámite está orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que deseen ser acreditados como organismos certificadores de habilidad de personas en la práctica de modalidades de operación turística de aventura, y que lo encuentren reconocidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	Presencial: Las personas jurídicas, públicas o privadas que requieran ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de modalidades turísticas de aventura, deberán presentar la siguiente documentación: 1. Solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo requiriendo la acreditación como organismo certificador de habilidad, y. 2. Documentación impresa de todos los requisitos solicitados en el artículo 4 del presente instrumento.	Artículo 4.- Requisitos para la acreditación.- Las personas jurídicas, públicas o privadas podrán ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad una vez cumplan la totalidad de los siguientes criterios de acreditación: CRITERIO 1 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1 Número de años de experiencia nacional y/o Internacional en la ejecución de cursos en la modalidad de turismo de aventura a las que aplique REQUISITOS Presentar la hoja de vida de la institución. Se requiere un mínimo de cinco (5) años de experiencia institucional. Se reconocerán como válidos los reconocimientos históricos de experiencia institucional otorgados en su debido momento por las autoridades competentes a sus miembros, socios o afiliados. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2 Acreditación, certificación y/o Convenio interinstitucional con al menos una organización (pública o privada) reconocida internacionalmente para la ejecución de cursos en la o las modalidades de turismo de aventura a las que aplique. REQUISITOS Presentar al menos una (1) acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional, de acuerdo a las modalidades de aventura a las que aplique. CRITERIO 2 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de reconocimientos nacionales por empresas públicas, privadas u otros. REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento nacional. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2 Número de reconocimientos internacionales públicos, privados u otros REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento internacional de la organización. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de cursos de formación dictados durante su experiencia institucional REQUISITOS Presentar un listado de al menos 10 cursos de formación dictados, que contenga la siguiente información general de cada uno de los cursos fecha en la que se impartió el curso lugar, tema, número de participantes, horas de duración. CRITERIO 3 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación de la malla curricular o pensum académico, en donde se indique el porcentaje de horas teóricas y prácticas REQUISITOS Mínimo 400 horas pensum académico, de las cuales 80 horas deberán corresponder a prácticas autónomas, acompañado de un guía especializado en la modalidad. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Modalidades de formación (presencial y/o semipresencial) REQUISITOS Plan de formación: perfil de la modalidad de aventura a la que aplica CRITERIO 4 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación del perfil del o los facilitadores que incluya formación profesional y número de años de experiencia como formador / instructor en la modalidad de turismo de aventura REQUISITOS Presentar un resumen (máximo una página) de la hoja de vida de cada facilitador. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de cursos de formación que ha impartido el o los facilitadores, en la temática de especialidad REQUISITOS Presentar respaldos de al menos 5 cursos en la temática de especialidad EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de instructores requeridos por cada temática / asignatura / módulo REQUISITOS Al menos 2 por cada temática (un titular y un reemplazo)	Artículo 6.- Procedimiento de acreditación.- Para la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, se seguirá el siguiente procedimiento de acreditación: 1. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la Dirección de Calidad y Capacitación Técnica y la Dirección de Producción y Destinos, revisará y verificará que la documentación presentada por las personas jurídicas, públicas o privadas que deseen ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, cumplen con todos los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente instrumento; 2. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, en un término no mayor de 15 días laborables, comunicará al interesado mediante Oficio el resultado de su solicitud; 3. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, mediante Memorando indicará a la Subsecretaría de Regulación y Control los organismos que han sido acreditados, y, 4. La Subsecretaría de Regulación y Control por medio de la Dirección de Registro y Control, será quien saliente a la Coordinación de Planificación que realice la inclusión de las nuevas certificaciones de habilidad de modalidades turísticas de aventura reconocidas en la plataforma digital para acreditación de guías de turismo.	Lunes a viernes 8h15 a 17h40	Gratis	8 (Día) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barro Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Embarcadas Av. del Pacífico - Malacote de Písa Las Palmas: 062031446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062950046 Sumbilios Lago Agrio Av. Algarrobo y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-2 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062051583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885638 Pichincha Cayambe Paramericano Norte Km 03 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 021283449 ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Centro Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887235 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues, 3do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 193-31 / Quito, esquina, Edificio del INPC 072527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 072247 Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02184 y Rocafuerte 02821805 ext. 3930 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallifax Chimborazo Roboré Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 02946682 Pastaza Puyo Km. 21/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Melillo y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03377094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Bolívar Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 04208496, 04208562, 04206661, 04208901, 04208822, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle: Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los rios y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamas y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerata y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Pápa, Tener piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745270 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Envío del Certificado de Acreditación de Turismo , en Guayaquil , en Babahoyo , en Manabí , en Pichincha	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se debe listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
42	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas para brindar asistencia técnica en incentivos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos y generalizar herramientas enfocadas a la capacitación de potenciales inversionistas sean éstos nacionales o extranjeros que consideren al país como un mercado propicio y óptimo para la implementación de proyectos de inversión turística en beneficio del sector y desarrollo turístico del país.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: Recibir presencialmente a las Oficinas Técnicas y solicitar la asesoramiento correspondiente Correo electrónico: 1. Recibir el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido de asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con la fecha y hora para realizar el asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos.	Lunes a viernes 8h15 a 17h41	Gratis	3 Días/ laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brichoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emmeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Paja Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuerto y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 293-31 Quito, equiana, Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02-18 y Rocafuerte 02821805 ext. 3350 Tungurahua Baños Calle Thomas Häfflants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 072946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03372694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Compañero referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206865, 04206819, 042068496, 04206862, 04206863, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formularios y la atención es personal	0	0	87%		
43	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Trámite orientado a personas jurídicas, privadas y públicas, y personas naturales en general (nacionales y extranjeras) que requieren asesoramiento en temas vinculados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	En línea: 1. Solicitud de asesoramiento, mediante GOB.EC. Presencial: 1. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	Lunes a viernes 8h15 a 17h42	Gratis	4 Horas/ laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brichoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emmeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Paja Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuerto y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 293-31 Quito, equiana, Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02-18 y Rocafuerte 02821805 ext. 3350 Tungurahua Baños Calle Thomas Häfflants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 072946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03372694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Compañero referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206865, 04206819, 042068496, 04206862, 04206863, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Atención de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Atención de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	0	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describa el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
44	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica al prestador de servicios, para la obtención del Registro de Turismo en actividades, modalidades y servicios turísticos. El asesoramiento técnico al usuario la obtención del registro de turismo, así como la obtención de la licencia de guía de turismo y la posterior inclusión en el catastro turístico nacional de establecimientos turísticos y guías de turismo.	<p>Posos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo, y solicitar asesoramiento al técnico de la Dirección/Unidad Zonal de Acreditación y Control a nivel nacional. Exponer requerimiento e inquietudes al Técnico designado para la asesoría. Recibir el asesoramiento conforme lo requerido, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. <p>Posos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento mediante correo electrónico dirigido a info.mintur@turismo.gob.ec o guia@turismo.gob.ec Recibir asesoramiento de la consulta o inquietud, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Brindar el asesoramiento conforme requerimiento del usuario Enviar de ser necesario la normativa asociada al requerimiento del usuario vía correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar de asesoramiento para la obtención del Registro de Turismo, vía correo electrónico. Preparar y remitir la información conforme requerimiento del usuario, en respuesta al correo electrónico de solicitud. 	Lunes a viernes 09:15 a 17:45	Gratuito	8 Horas/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachió E1241 Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Canto Taldán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260464 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y/ Junín y Tarqui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartweg Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluzaña 032896655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088065, 042088519, 042088496, 042088462, 042088611, 042088501, 042088522, 042088663 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cdta. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2799322 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 0/y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehler, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745721, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No aplica" No posee formulario y la atención es personal	0	0	87%		
45	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Trámite orientado a brindar asesoría y/o asistencia técnica en temas vinculados a la seguridad de la actividad turística a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos, así como en temas de denuncias turísticas.	<p>Posos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el asesoramiento solicitado <p>Posos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria se da respuesta en ese momento o de ser necesario vía correo electrónico <p>Posos a seguir por canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar mediante correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec Realizar la consulta o inquietud de la persona usuaria. <p>Nota: Para asesoramiento y atención respecto a denuncias turísticas, por favor remitir su solicitud al siguiente correo electrónico: denuncia@mintur.gob.ec.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Contactar al usuario solicitante Realizar asesoramiento en temas de bienestar y seguridad turística Realizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Explicar e emitir de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística Contactar al usuario solicitante. Realizar asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística. 	Lunes a viernes 09:15 a 17:45	Gratuito	3 Días/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachió E1241 Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Canto Taldán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260464 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y/ Junín y Tarqui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartweg Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluzaña 032896655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088065, 042088519, 042088496, 042088462, 042088611, 042088501, 042088522, 042088663 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cdta. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2799322 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 0/y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehler, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745721, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento de Bienestar y Seguridad Turística	0	0	87%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	Atención de requerimientos de aseguramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento empresarial e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento.	Trámite orientado a brindar asesoría a personas naturales o jurídicas del sector turístico quienes cuenten con iniciativas privadas de negocios turísticos, que busquen fortalecer prácticas de emprendimiento empresarial e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: 1. Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud de aseguramiento	Presencial: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Fomento Turístico 2. Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario 3. Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario Correo electrónico: 1. Recibir notificación para realizar el aseguramiento sobre financiamiento para el emprendimiento de la cadena de economía productiva del sector turístico 2. Contactar al usuario solicitante. 3. Realizar asesoramiento sobre el acceso al financiamiento para el emprendimiento.	Lunes a viernes 8h15 a 17h45	Gratis	3 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Bricho El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y/o atención en personal	Atención de requerimientos de aseguramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento empresarial e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento.	0	0	87%
47	Atención de requerimientos de aseguramiento al desarrollo de una oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	Trámite orientado al sector público y privado para el desarrollo de una oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia La línea de producto se entiende a la tipología turística a la que se enfoca su trámite es decir: Turismo Cultural, Aventura, Deportivo, Sol y Playa, Naturaleza, Salud, Turismo Comunitario, Turismo de Eventos y Convenciones, otras.	Presencial: 1. Asistir a las oficinas de las Direcciones Zonales del Ministerio de Turismo. 2. Entregar la solicitud de aseguramiento para el desarrollo de la oferta turística por línea de producto 3. Una vez recibida la solicitud, la Dirección Zonal realizará de respuesta en ese momento a la solicitud, o de ser el caso, remitirá la respuesta posteriormente vía correo electrónico.	Presencial: Solicitud de aseguramiento en la cual se debe detallar la intención del proyecto de oferta turística por línea de producto, dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo.	1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de aseguramiento 2. Recibir el requerimiento de aseguramiento 3. Asesorar al usuario respecto al desarrollo de la oferta turística por línea de producto, y de ser necesario remitir información al usuario vía correo electrónico.	Lunes a viernes 8h15 a 17h46	Gratis	15 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricho El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06298547, 06298759 Emeralda Av. del Pacifico - Malecón de Plaza Las Palmas: 06201146 Cacha Tuldán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortaleza El Coca Juan Montalvo Nro. 58-05 entre Av. 9 de octubre y 9 de diciembre 06281183 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto a Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07266466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-21 de Junio y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 03211800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfast Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 63373594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208856, 04208819, 042086496, 042088642, 042088613, 042086501, 042086522, 042086563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Rios Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Colorados Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenso Stralbe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Martha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y/o atención en personal	Atención de requerimientos de aseguramiento al desarrollo de una oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	0	0	87%
48	Inscripción en curso de capacitación en el ámbito turístico	Trámite orientado a usuarios del sector turístico que requieren curso de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar la prestación de servicios y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades, y aptitudes en el desempeño de sus actividades.	Capacitación presencial: 1. Enviar un oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gov.ec) Capacitación correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad de capacitación mediante correo electrónico: renato.cevallos@turismo.gov.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo Capacitación en línea: 1. Ingresar a la opción "In o trámite en línea" que se encuentra a la página https://capacitacion.turismo.gov.ec/, en la página se despliegan tres opciones que son: "Ingreso a la Plataforma de Capacitación" al dar clic este botón dirige a la plataforma de Capacitación, en el siguiente botón "Programa de Capacitación 2021" se encuentra la oferta de capacitación (cursos y fechas), luego ingresar en la opción "Tutorial de Ingreso a la Plataforma", mostrará los pasos para ingresar en la plataforma de capacitación. 2. Luego de llenar el formulario, se enviará las claves de acceso, usuario y contraseña al correo registrado por el participante. 3. Ingresar al portal de capacitación: capacitacion.turismo.gov.ec/Moodle o en el botón "Cursos virtuales de Formación Turística" con las credenciales otorgadas por el Ministerio de Turismo. 4. Participar en las actividades propuestas tales como: videos, entoces, documentos, actividades interactivas, foros, tareas y completar la calificación para aprobar el curso. 5. Recibir certificado de capacitación que podrá ser descargado luego de aprobar el curso.	Capacitación presencial: 1. Elaborar la planificación del curso solicitado 2. Determinar el horario 3. Impartir el curso 4. Evaluar a los asistentes 5. Entregar el certificado de aprobación Correo electrónico: 1. Recibir el correo en la Dirección de Fomento con el pedido de la necesidad de capacitación. 2. Enviar correo al solicitante en 35 horas con el Cursos y cronograma Capacitación vigentes, adjunto En línea: No aplica	1. Oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gov.ec) Capacitación en línea: 1. Solicitud de requerimiento de capacitación a través de la opción "In o trámite en línea" en la presente página.	Lunes a viernes 8h15 a 17h47	Gratis	35 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricho El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06298547, 06298759 Emeralda Av. del Pacifico - Malecón de Plaza Las Palmas: 06201146 Cacha Tuldán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortaleza El Coca Juan Montalvo Nro. 58-05 entre Av. 9 de octubre y 9 de diciembre 06281183 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto a Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07266466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-21 de Junio y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 03211800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfast Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 63373594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208856, 04208819, 042086496, 042088642, 042088613, 042086501, 042086522, 042086563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Rios Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Colorados Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenso Stralbe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Martha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Formulario de inscripción en cursos de capacitación en línea	Inscripción en cursos de capacitación en línea turística	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
49	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos de turistas nacionales y extranjeros	El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su solicitud por medios electrónicos o en persona en las oficinas de atención de turistas nacionales y extranjeros.	Paseo a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "T" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 6. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo. Paseo a seguir de manera presencial: 1. Descargar y llenar el formulario de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos. 2. Acudir al Ministerio de Turismo Matriz, Direcciones Zonales u Oficinas Técnicas más cercanas para presentar la denuncia, queja o reclamo. 3. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 4. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo. Correo electrónico: 1. Enviar vía correo electrónico a denuncia@turismo.gov.ec 2. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 3. Agenda reunión entre las dos partes para que las partes puedan llegar a un acuerdo.	En línea: Formulario de solicitud si el trámite lo realiza en línea. Presencial: Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de "Formatos y anexos", si se lo realiza de manera presencial Correo electrónico: Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos, enviar vía correo electrónico a denuncia@turismo.gov.ec	1. Recibir la denuncia, queja o reclamo con los requisitos correspondientes (contratos, facturas, vouchers, comprobantes de pago). 2. Revisar por parte de la autoridad de turismo el caso y los documentos de respaldo para determinar si la materia es competencia del Ministerio de Turismo. Si no corresponde a esta Cartera de Estado, se remitirá a la institución competente. 3. El Ministerio de Turismo se contactará con el representante legal o propietario del establecimiento turístico para darle a conocer la denuncia ingresada a esta Cartera de Estado. 4. Solicitar al representante legal o propietario del establecimiento turístico un correo electrónico para reenviarle la denuncia y pedir aclaración de la misma a fin de dar una solución al inconveniente. 5. Remitir por parte del denunciante una respuesta formal por escrito de la denuncia al Ministerio de Turismo. 6. Conocer por parte del Ministerio de Turismo a una reunión para generar los acuerdos entre las 2 partes (representante legal/propietario y denunciante), y elaborar un Acta de solución directa de conflictos, puede ser favorable o desfavorable que deberá estar firmada por el representante legal/propietario y denunciante. 7. Si no se llega a un acuerdo, se iniciará el proceso administrativo sancionatorio correspondiente, de ser el caso	Lunes a viernes 09:15 a 17:00h	Gratis	30 Horas) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 17 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290604 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06293934 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286636 Pichincha Cumbaya Paramaricana Norte No. 05 vía al Cajón, Centro Comercial Mapocho Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02882755 02887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 260. PISO 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2790 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Junín Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Garibaldi. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maranda y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208862, 042088613, 04208801, 04208822, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twinc y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 10304371, 0304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerich y Avenida Emilio Lorenz Sphelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos	1	2	87%	
50	Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado ecuatoriano, para acogerse a beneficios tributarios, considerados como potenciales inversionistas cuya inversión supere 1.000.000 USD y de al menos 250.000 USD el primer año.	Presencial: 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: y/o, Correo electrónico: Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales a) Aceptación del trámite para la suscripción del Contrato de inversión por parte del INPC/IR b) Ejecutorse al día en sus obligaciones tributarias, patronales y societarias. Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a) Oficina dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo b) Fija de viabilidad turística conforme Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 03 de agosto 2020	1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico y sus anexos. 2. Recopilar el requerimiento de solicitud de emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico. 3. Enviar correo al solicitante en 15 días con el resultado de su solicitud, adjunto Correo electrónico: 1. Recibir al correo electrónico la solicitud de emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico y sus anexos. 2. Recopilar el requerimiento de solicitud de emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico. 3. Enviar correo al solicitante en 15 días con el resultado de su solicitud, adjunto	Lunes a viernes 09:15 a 17:00h	Gratis	15 Días) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 17 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290604 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06293934 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286636 Pichincha Cumbaya Paramaricana Norte No. 05 vía al Cajón, Centro Comercial Mapocho Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02882755 02887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 260. PISO 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2790 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Junín Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Garibaldi. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maranda y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208862, 042088613, 04208801, 04208822, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twinc y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 10304371, 0304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerich y Avenida Emilio Lorenz Sphelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Ila San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y/o atención en personal	Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describa el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automático (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
51	Emisión de Informe de priorización de oportunidades e inversión a nivel nacional e internacional	Trámite orientado a inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir el correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el Informe de necesidades y oportunidades de inversión <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o de las oficinas de Inversiones y Competitividad Entregar solicitud de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional Una vez entregada la solicitud, el usuario deberá esperar la respuesta vía correo electrónico Recibir el Informe de necesidades y oportunidades de inversión <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitar solicitud de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional, al siguiente correo electrónico: ricardaz.azogue@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar Informe de necesidades y oportunidades de inversión en las oficinas del Ministerio de Turismo matriz <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud del Informe de necesidades y oportunidades de inversión 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Elaborar el producto Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de información Verificar y procesar la información Entregar información solicitada <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de información Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 08:15 a 17:00	Gratuito	10 (Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062062046 Suumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Sierra 062865338 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6-02387555 07280789 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Aníbal y Tena 072964802 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett Chimborazo Robamba Primeros Constituyentes y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Via Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 04208865 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033740594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonia Sanmango entre Soasti y 24 de mayo 07201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208862, 042088613, 04208801, 042088221, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 0 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 100-3003711, 035043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenz Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz North N/A, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruleos 052 529 131	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	1	0	100%
52	Emisión de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales en el otorgamiento de personalidad jurídica de sector turístico	Trámite orientado a otorgar las personas físicas a organizaciones sociales en el sector turístico, y demás acciones que corresponden al pedido de aprobación de estatutos de organizaciones sociales con personalidad jurídica de acuerdo a la normativa aplicable.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir el Informe jurídico de aprobación de solicitudes de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucionales <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Asesoría Jurídica Entregar requerimiento a trámite designado Recibir Informe Jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucionales al correo electrónico <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitar solicitud de información adjuntando los requisitos determinados conforme a la normativa, al siguiente correo electrónico: matian.eguin@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes, pagados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de información Verificar y procesar la información Entregar información solicitada <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de información Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 08:15 a 17:00	Gratuito	15 (Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062062046 Suumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Sierra 062865338 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6-02387555 07280789 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Aníbal y Tena 072964802 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett Chimborazo Robamba Primeros Constituyentes y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Via Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 04208865 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033740594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonia Sanmango entre Soasti y 24 de mayo 07201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208862, 042088613, 04208801, 042088221, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 0 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 100-3003711, 035043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenz Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz North N/A, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruleos 052 529 131	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
53	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	Trámite enfocado a la emisión del catastro turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (alojamiento turístico, alimentos y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, intermediación y centros de turismo comunitario), con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipos, categorías, clasificaciones, ubicación, etc.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingrese información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Correo electrónico: 1. Remite solicitud de información al siguiente correo electrónico: catastro@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo.	Requisitos en línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Requisitos correo electrónico: 1. Solicitar el catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procepar y enviar información solicitada		Lunes a viernes 08:15 a 17:05	Gratis	16 Horas(1) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas. Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tulián Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062906046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Naples Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 3do. Piso 073700016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 073606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tangui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann. Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amañabita 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Zambrano entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 042088642, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twiza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793322 Manabí Portoviejo Avenida de los ruidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Córdoba Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasoa Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	1	4	82%	
54	Emisión del catálogo de productos, facilidades y atractivos turísticos	Trámite que brinda información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país e incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	En línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingrese información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Presencial: 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficina con solicitud. Correo electrónico: 1. Remite solicitud de informacional siguiente correo electrónico: direccion_productos@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de actualización 2. Verificar y procesar la información Correo electrónico. 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procepar y enviar información solicitada		Lunes a viernes 08:15 a 17:05	Gratis	32 Horas(1) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas. Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tulián Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062906046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Naples Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 3do. Piso 073700016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 073606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tangui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann. Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amañabita 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Zambrano entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 042088642, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twiza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793322 Manabí Portoviejo Avenida de los ruidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Córdoba Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasoa Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	2	7	82%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
55	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Estadísticas de la actividad turística puesta a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de política pública y temas investigativos relacionados al turismo nacional. Información disponible en la web institucional www.turismo.gob.ec. Banner Visualizador de información Turística del Ecuador, en donde se encontrará estadísticas de demanda, oferta turística e indicadores económicos del sector, entre otros.	En línea: 1. Ingresar a: a) www.turismo.gob.ec/banner Visualizador de Información Turística del Ecuador b) http://ecuador.travel/sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador 2. Ubicar información requerida Correo electrónico: 1. Enviar el requerimiento de información estadística al correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec	Requisitos Obligatorios: Ingresar a una de las páginas web oficiales del Ministerio de Turismo a) Ingresar a: https://www.turismo.gob.ec/ dirigiéndose al Visualizador de Información Turística del Ecuador b) Ingresar a: https://ecuador.travel/ sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) Ingresar a: https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec de la Dirección de Información Turística y Análisis Económico.	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Identificar tipo de requerimiento ingresado por correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico 2. En caso que la información se encuentre en las páginas web del Ministerio de Turismo, se procede a comunicar al usuario la ubicación de su requerimiento 3. Remitir información adicional o instrucciones sobre el manejo de las páginas web del Ministerio de Turismo	Lunes a viernes 9h15 a 17h54	Gratuito	60 Minutos Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	0	0	87%
56	Emisión del catálogo de la oferta turística de destino Ecuador	Este trámite está orientado a todos los ciudadanos que requieren solicitar el catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos.	Pasos a seguir en la web promocional: 1. Ingresar a la página web http://www.viajeecuador.com.ec/ y dirigirse a la sección de "DESTINOS" (Turistas nacionales) 2. Ingresar a la página web https://www.ecuador.travel/ dirigiéndose a la sección "PLANIFICA TU VIAJE" (Turistas internacionales) Pasos a seguir en línea: 1. Enviar el requerimiento a través del botón "Trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. 2. Acceder a la opción de "destinos" para turistas nacionales. 3. Seleccionar región/destino según lo deseado 4. Visualizar información. Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de necesidad mediante correo electrónico: sonia.dominguez@turismo.gob.ec de la Dirección de Promoción 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Correo electrónico: Remitir un correo electrónico con el requerimiento.	Web promocional: No aplica En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Recibir por correo en la Dirección de Promoción con el requerimiento del Catálogo de la Oferta Turística 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 9h15 a 17h55	Gratuito	2 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	0	0	87%
57	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Trámite dirigido a potenciales inversionistas nacionales e extranjeros que desean colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Consiste en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios, que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto turístico. Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al eslogan del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism- oportunidades de inversión turística. 2. Acceder a la opción de "visita nuestro mapa de oportunidades de inversión". 3. Escoger la provincia dentro del mapa de oportunidades de inversión. Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: investecuador@turismo.gob.ec de la Dirección de Inversiones 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Recibir por correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Recibir por correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 9h15 a 17h56	Gratuito	24 Horas laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Maldonado de Playa Las Palmas: 06031146 Cacha Taldán Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2: 06290046 Sumbilios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orrellano El Coca Juan Montalvo No. 58 Entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288183 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte km 0,5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Cañama Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Ojalto, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 07366466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarjuel 07398480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 028231800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfats Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02394682 Pastaza Puyo Km. 21/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadécida 053284655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manzan y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soast y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo, referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 6 04206855, 04206819, 04206846, 04206852, 04206861, 04206851, 04206852, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2653249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739822 Manabí Portoviejo Avenida de los rios y Av. 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 063043711, 05304374 Santo Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenz Strelze, referencia Edificio Santo Domingo Plaza "Tener" piso, oficina 301 02 2945727, 02 2945726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alianza Norte SN, Av. 12 de Febrero 052 520 794 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto en línea, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
58	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	Trámite orientado a la entrega de material físico o digital para la promoción turística, el cual ha sido generado por el Ministerio de Turismo a través de estragras de promoción que resaltan y promueven los destinos turísticos del Ecuador.	<p>Pagos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir el correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el material promocional disponible. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Entregar físicos con solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar solicitud a: contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística, al siguiente correo electrónico: jairo.limaico@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado Enviar solicitud a través de GOR.EC. Recibir notificación del portal GOR.EC, de trámite enviado <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional en las oficinas del Ministerio de Turismo <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOR.EC, del trámite recibido Elaborar el producto Enviar al usuario y finalizar trámite en GOR.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de información Verificar y procesar la información Entregar información solicitada <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de información Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 9h15 a 17h57	Gratuito	3 (Días) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879</p> <p>Embarazado Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Pomas. 06201146</p> <p>Cacha Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Agartico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-2 Entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536</p> <p>Rhinchiza Cayambe Paramanciana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288725 07288709</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 07370616 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín Yariqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03261800 ext. 2300</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 21/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluéncia 03289465</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03372094</p> <p>Manabí San Diego de los Rios Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208865, 04208819, 04208496, 04208682, 04208611, 04208601, 04208522, 04208653</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249</p> <p>Los rios Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinz y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279932</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rios 0/1 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03304374</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	Si	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	0	0	87%	
59	Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para la recuperación del patrimonio del Estado	El Ministerio de Turismo no cobra ningún valor por la gestión del presente trámite, el costo determinado de la contribución dependerá de las obligaciones pendientes de la declaración Uno por Mil frente a esta Cartera de Estado.	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descargar el formulario de declaración en la sección de "Formatos y anexos" de la presente página. Generar el inventario Valorable de bienes del establecimiento turístico. Llenar la información en el formulario de declaración correspondiente a los activos fijos Tangibles e Intangibles de las Personas naturales, en función del inventario Valorable. Presentar el Formulario de Declaración y el Inventario Valorado, en la Dirección Zonal correspondiente. Recibir en la Dirección Zonal el valor calculado para el pago de la Contribución Uno por Mil. Pagar en el Banco del Pacifico el monto de la Contribución Uno por Mil determinado por el Ministerio de Turismo. Entregar en el término de 3 (tres) días máximo, en la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo, el comprobante de pago realizado. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento. Inventario Valorable de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimiento. <p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud a través del aparato "Ir al trámite en línea" Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. Inventario Valorable de los activos fijos, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud a través del aparato "Ir al trámite en línea" Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento con firma electrónica. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías <p>*Nota: Estimado Usuario, El Ministerio de Turismo en cumplimiento a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Ayojo Humanoide, que esta Deroga el literal b) del artículo 39 de la Ley de Turismo", " Ley de Turismo, el artículo 39, literal b) "la contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo, conforme se disponga en el Reglamento a esta Ley."</p> <p>A partir del año 2021, esta Cartera de Estado, deja de cobrar la Contribución Uno por Mil a los Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos; por lo que esta Cartera de Estado, recibirá declaraciones únicamente para obligaciones contraídas previo a esta fecha.</p>	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Formulario de Declaración de la Contribución del Uno por Mil y demás requisitos determinados para personas naturales o jurídicas, para recuperación de Cartera vencida previo al 2021 Revisar la documentación recibida. Informar al usuario, mediante correo electrónico proporcionado, los ajustes a la declaración de ser el caso o, los valores a pagar por concepto de la Contribución Uno por Mil. Así como las instrucciones para el pago. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el comprobante pago, mediante correo electrónico. 	Lunes a viernes 9h15 a 17h58	Gratuito	30 (Minutos) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879</p> <p>Embarazado Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Pomas. 06201146</p> <p>Cacha Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Agartico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-2 Entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536</p> <p>Rhinchiza Cayambe Paramanciana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288725 07288709</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 07370616 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín Yariqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03261800 ext. 2300</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 21/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluéncia 03289465</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03372094</p> <p>Manabí San Diego de los Rios Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208865, 04208819, 04208496, 04208682, 04208611, 04208601, 04208522, 04208653</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249</p> <p>Los rios Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinz y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279932</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rios 0/1 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03304374</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Ila San Cristóbal Av. Alacáiz North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	No	"No Aplica" No posee formulario y/o atención personal	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	0	0	87%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
60	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde Ecuador	Trámite orientado a la recaudación de la tasa que declaran las aerolíneas por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero (Eco Delta), y por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar del extranjero (Potencia Turística), que será pagado por todos los pasajeros en su boleto/ticket aéreo.	Procedimiento para creación de usuario y clave en la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo: Enviar Oficio de solicitud (suscrito con firma electrónica) de creación de usuario y clave para acceder a la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo, al correo electrónico del Director Financiero del MINTUR: oficinas@mintur.gob.ec . Recibir usuario y clave por parte de la Dirección Financiera, al correo electrónico proporcionado en la solicitud. Dicho correo recibirá también los datos de la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, a la que se deberá realizar las respectivas transferencias monetarias mensuales. En línea: 1. Oficina suscrita por el representante legal de la aerolínea dirigido al Director/a Financiero/a del Ministerio de Turismo, en el que se solicita la creación de usuario y clave de acceso a la "Plataforma Autogestión", oficina en el que deberá constar la siguiente información: Número del Registro Único de Contribuyentes – RUC Número de Registro de Turismo Nombre de la aerolínea Nombre y número de identificación del representante legal Fecha de nombramiento del representante legal Contacto: nombre, correo electrónico y número telefónico Requisito para efectuar la declaración de Eco Delta y Potencia Turística: a) Valores concuerdan: Finalizar el proceso. b) Descargar el formulario de declaración para su resguardo y archivo Nota: De no efectuarse la declaración y pago en los plazos establecidos para su cumplimiento, la "Plataforma Autogestión" automáticamente generará los valores correspondientes a intereses y multas de conformidad a la normativa vigente.	En línea: La declaración de Eco Delta y Potencia Turística se lo gestiona a través de la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo. Requisito para solicitar acceso a la "Plataforma Autogestión", para Eco Delta y Potencia Turística: 1. Oficina suscrita por el representante legal de la aerolínea dirigido al Director/a Financiero/a del Ministerio de Turismo, en el que se solicita la creación de usuario y clave de acceso a la "Plataforma Autogestión", oficina en el que deberá constar la siguiente información: Número del Registro Único de Contribuyentes – RUC Número de Registro de Turismo Nombre de la aerolínea Nombre y número de identificación del representante legal Fecha de nombramiento del representante legal Contacto: nombre, correo electrónico y número telefónico Requisito para efectuar la declaración de Eco Delta y Potencia Turística: a) Valores concuerdan: Finalizar el proceso. b) Descargar el formulario de declaración para su resguardo y archivo 2. Comprobante de transferencia bancaria efectuada a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo.	En línea: 1. Verificar que los valores pagados por la aerolínea son iguales a los declarados y que se realizaron en las fechas establecidas de acuerdo a la calendarización.	Lunes a viernes 8h15 a 17h59	Gratis	30 minutos Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Brieño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	0	0	87%
61	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieren obtener la Declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos.	En línea 1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección (Cual necesario para hacer el trámite) 2. Acceder a la opción "en el trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y, enviar la solicitud de postulación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". 3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 4. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la Declaratoria de pueblos o rincones mágicos.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente: Requisitos Generales: a) Solicitud de postulación dirigida al Ministerio de Turismo b) Documento que delimita el polígono territorial turístico de intervención. Requisitos específicos: Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante legal del GAD; estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página. 1. Identidad del pueblo o rincón mágico 2. Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto 3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico 4. Itinerarios 5. Indicativas locales 6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico 7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico 8. Iniciativas de inversión turística 9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico 10. Información adicional 11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para obtener la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa. 3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos 4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos 5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h40	Gratis	75 días laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Brieño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (En línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
62	Renovación de la declaratoria de pueblos, rincones mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	1. Renovación de la Declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados: Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieren renovar la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos. - Renovación de la Declaratoria de los Pueblos Mágicos otorgada en los años 2019 al 2021: Serán evaluados en el plazo de un año contado a partir de la publicación en Registro Oficial el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022, los Pueblos Mágicos que obtuvieron la declaratoria según el Acuerdo Ministerial Nro. 001 publicado en Registro Oficial Nro. 395 de 11 de febrero de 2021. Aquellos que cumplan con la evaluación, tendrán renovada su declaratoria por dos años, luego de lo cual deberán acogerse a lo determinado en el Acuerdo Ministerial Nro. 029. Quienes no cumplan con los requisitos determinados en la evaluación no tendrán su renovación de la declaratoria de Pueblo Mágico; sin embargo, podrán acceder a la postulación para obtener la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico en los términos determinados en el Acuerdo Ministerial antes mencionado. - Renovación de la Declaratoria de los Pueblos y Rincones Mágicos otorgada con el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022. Desde los seis meses antes de que se termine la vigencia (4 años) del reconocimiento de Pueblo o Rincón Mágico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá iniciar el trámite de renovación, para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 16 de este Acuerdo Ministerial Nro. 029. 2. Renovación del Reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador: Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la renovación del reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Considerado que el trámite de renovación se inicia seis meses antes de que se cumpla la vigencia del reconocimiento "Playa Turística Sostenible Ecuador", para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022. Una vez cumplido un año contado a partir de la declaratoria de "Playa Turística Sostenible Ecuador", se realizará una inspección de seguimiento, esta que se verificará los mismos requisitos de la declaratoria, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado facilitará toda la información solicitada por el Ministerio de Turismo. El reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador" tendrá la vigencia de tres años que podrá ser renovado cada	1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados 1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección (Cual necesario para hacer el trámite) 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". 3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 4. Presenciar a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". 2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador 1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suicrto por el representante legal del GAD) y específicos (suicrto por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos se encuentran para descarga en la sección Formularios y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formularios y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de renovación del Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Presenciar a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que contiene en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente 1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados: Requisitos Generales: a) Solicitud de renovación dirigido al Ministerio de Turismo b) Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención. Requisitos específicos: Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que declaren postular para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD, estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página. 1. Identidad del pueblo o rincón mágico 2. Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto 3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico 4. Itinerarios 5. Iniciativas locales 6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico 7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico 8. Indicadores de inversión turística 9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico 10. Información adicional 11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico 2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador: Requisitos Generales: a) Documento que certifique: 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a la clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos:	En línea A. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados: 1. Recibir solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa. 3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos. B. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Realizar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos 5. Una vez cumplidos los requisitos, se emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y/o la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y/o verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la	Lunes a viernes 08:15 a 17:00 Gratuito 75 Días) Laborales Persona jurídica Pública Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Bulevar E1 24 y Guayaquí referencia Edificio "La Licudadora" 02399333	En línea (SÍ/No / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	https://www.gob.ec/web/guest/inicio https://www.gob.ec/web/guest/inicio	Renovación de la declaratoria de pueblos, rincones mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	0	0	87%				

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		<p>tres años por el mismo periodo.</p> <p>Si la playa cuenta con el reconocimiento "Playa Turística Sostenible- Ecuador-Plata", únicamente podrá renovar el mismo reconocimiento por una sola vez, luego de lo cual deberá cumplir con los requisitos para obtener el reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador - Oro".</p> <p>El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural) y área de protección y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <p>- Clasificación 1</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata:</p> <p>Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos</p> <p>- Clasificación 2</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior:</p> <p>Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos.</p>	<p>Informe Técnico del Componente Ambiental Informe Técnico del Componente Seguridad Informe Técnico del Componente Turístico Informe Técnico del Componente Gestión Playa</p> <p>Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se encuentra como anexo 2 del Acuerdo Ministerial No. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.</p>	<p>documentación al postularlo indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular.</p> <p>9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente.</p> <p>10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.</p>														
63	Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, podrán solicitar en cualquier momento, que se le retire dicha declaratoria, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y suscribir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigida al Ministerio de Turismo. 2. Acceder a la opción "se el retiro en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". 3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 4. Recibir la Notificación de retiro de la declaratoria de Rincón Mágico o Pueblo Mágico. 	<p>En línea:</p> <p>El requisito solicitado, es el detallado en la normativa correspondiente:</p> <p>a) Solicitud motivada dirigida por el representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado al Ministerio de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC 2. Notificar al solicitante el retiro de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma GOB.EC 	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	10 Días laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>Pichincha Quito Briche El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<p>Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
64	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ubicados en la franja costera del Ecuador Continental, que requieran obtener el reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Playa - Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior: - Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "n al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y, enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que consta en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental Que tiene una longitud mínima de 500 metros Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial No. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficina emitida por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolvirá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h45	Gratuito	75 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CAYÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Brialte E1-24 y Guayquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999383	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	87%
65	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, y aplicando el procedimiento que corresponda a la nueva clasificación conforme al proceso de postulación descrito en el Acuerdo Ministerial No. 030 del 28 de noviembre de 2022. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata - Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior: - Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "n al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y, enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que consta en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficina emitida por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolvirá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h45	Gratuito	75 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CAYÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Brialte E1-24 y Guayquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999383	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	87%	

